



R- DNAT - 2020 - 0095

Salta, 18 de febrero de 2020

EXPEDIENTE Nº 10.096/2020

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante Lautaro Victoriano Varela Moscoso- LU: 415.501, de la carrera Ingeniería Agronómica solicitando cambio desde la Facultad de Ciencias Naturales --Sede Central- para la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta estado curricular del solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

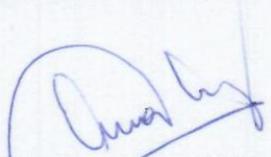
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

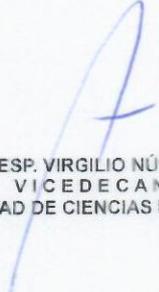
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Lautaro Victoriano Varela Moscoso - LU: 415.501, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, desde la Sede Central - Facultad de Ciencias Naturales para la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ESP. VIRGILIO NÚÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES